

La Suprema  
Corte se suma al  
paro del personal  
del PJJ

• PÁG. 5

Por ocho votos

## SCJN se une al paro de labores

Rolando Ramos

politica@eleconomista.mx

**Por mayoría** de votos, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidió este martes sumarse al paro de labores acordado en la víspera por los trabajadores del máximo tribunal constitucional del país en protesta por la inminente aprobación de la reforma del Poder Judicial por el Congreso de la Unión, que establece la elección popular de ministros, jueces y magistrados.

La Corte dio a conocer que con esta determinación se suspenderán las sesiones de las Salas, del miércoles 4 de septiembre, y del Pleno, del jueves 5 siguiente, “manteniendo las guardias necesarias, sin que corran plazos hasta el lunes 9 de septiembre del año en curso”.

“En la sesión privada del día de hoy, el pleno de la Suprema Corte acordó, por ocho votos contra tres, suspender sus funciones, para sumarse al paro acordado por el Colegio de Secretarios y Secretarias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., y el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C.”, cita el posicionamiento por escrito sobre el tema que difundieron las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, quienes votaron en contra de suspender actividades.

El paro decidido por los empleados fue respaldado por la ministra Norma Piña, presidenta de la Corte y del Poder Judicial de la Federación (PJJ), así como el resto de ministros: Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González, Luis María Aguilar, Jorge Pardo, Margarita Río Farjat, Javier Laynez y Alberto Pérez Dayán. Al momento no ha habido posicionamiento oficial de la Corte sobre la decisión del pleno.

Las suscritas nos manifestamos de manera enérgica en contra de la suspensión de labores”, agrega el texto de la minoría.

El próximo lunes 9 de septiembre, en sesión privada, el Pleno del Alto Tribunal valorará la situación “para adoptar las medidas conducentes”, detalló la Corte en un comunicado emitido la tarde de este martes.

**El pleno de la Suprema Corte acordó, por ocho votos contra tres, suspender sus funciones. Las ministras Esquivel, Ortiz y Batres fueron las que se opusieron a la suspensión de labores.**

